

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Honorable Congreso del Estado, tuvo a bien elegir a los integrantes de la Comisión Permanente, que actuará en el periodo de receso del dieciséis de marzo al catorce de mayo de dos mil veinticinco



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

26/mar/2026 ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, tuvo a bien elegir a los integrantes de la Comisión Permanente, que actuará en el periodo de receso del dieciséis de marzo al catorce de mayo de dos mil veinticinco.

CONTENIDO

HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE PUEBLA 3
RAZÓN DE FIRMAS..... 4

**HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE PUEBLA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 61, fracción I, inciso b), 79, 80, 81, 82, 95, 96 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, aprobó la integración como miembros de la Comisión Permanente que actuará durante el periodo de receso comprendido del dieciséis de marzo al catorce de mayo de dos mil veinticinco, de los Diputados siguientes:

MIEMBRO: DIP. XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA

MIEMBRO: DIP. JAIME ALEJANDRO AURIOLES BARROETA

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que aprueba la integración de la Segunda Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Legal, que ejercerá funciones del dieciséis de marzo al catorce de septiembre de dos mil veinticinco; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 26 de marzo de 2025, Número 17, Segunda Sección, Tomo DXCIX).

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Diputado Presidente. **ÓSCAR MAURICIO CÉSPEDES PEREGRINA**. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **ELVIA GRACIELA PALOMARES RAMÍREZ**. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. **ANDRÉS IVÁN VILLEGAS MENDOZA**. Rúbrica. Diputada Secretaria. **NORMA ESTELA PIMENTEL MÉNDEZ**. Rúbrica. Diputada Secretaria. **SUSANA DEL CARMEN RUESTRA PIÑA**. Rúbrica.